

“ El mundo que hemos creado es un proceso de nuestro pensamiento. No se puede cambiar sin cambiar nuestra forma de pensar.

ALBERT EINSTEIN

INTEGRACION

PRESIDENTE: MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRÍGUEZ

VOCAL: FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ

VOCAL: ANA ROSA VERGARA ANGEL

VOCAL: SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ

VOCAL: GLEIDI ISABEL MARQUEZ MEZA

PLAN ANUAL DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES 2022

INTRODUCCION

El presente documento toma como referencia los diversos instrumentos normativos y conceptuales aplicables a la materia, que sirven de apoyo para orientar los esfuerzos y proyectos de esta comisión.

La definición más clara es lo que señala la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 115. los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, En su fracción II dice que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

MARCO NORMATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Constitución Política de Jalisco.
- 3.- Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PLAN ANUAL DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES 2022

“COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES “

Le corresponde a la Comisión edilicia de puntos constitucionales las siguientes atribuciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por acuerdo del

Pleno del Ayuntamiento.

II. Presentar al Pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictamen y proyectos de

acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados.

III. Presentar iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones

administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a mejorar las funciones del gobierno municipal.



PLAN ANUAL DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES 2022

OBJETIVO GENERAL

Estudiar la problemática del Municipio respecto de la normatividad que se encuentra vigente, a efecto de proponer e impulsar la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal a efecto de que se adecuen a la realidad económica, social y de participación democrática del municipio de Juanacatlán.

OBETIVOS ESPECIFICOS

- Estudiar los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás reglamentación de carácter Federal o Estatal que repercutan o regulen el ámbito municipal
- Procurar el dictamen de las iniciativas de Reglamentos o decretos que competen a la comisión con razonamiento incluyente objetivo e informado, dentro del plazo establecido.
- Atender las consultas de los órganos facultados para ello realicen al interior de la comisión y emitir las opiniones correspondientes conforme a la Normativa Municipal.
- Colaborar y coordinar con las comisiones del Ayuntamiento con las que se tengan temas comunes y trabajos conjuntos, así como con aquellas comisiones que lo requieran respecto de asuntos que así lo ameriten.
- Facilitar apoyo técnico y de asesoría a los integrantes de la comisión para el correcto desahogo de los asuntos que sean que le sean turnados;
-

PLAN ANUAL DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES 2022

- Intervenir en la formulación de iniciativas de Ley o Decretos al H. Congreso del Estado, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del estado de jalisco.
- Estudiar los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás reglamentación de carácter Federal o Estatal que repercutan o regulen el ámbito municipal

Esta comisión Generara y Coordinara reuniones de trabajo con una periodicidad al menos bimestral.

C. MARIA HERMELINDA BARRERA RODRIGUEZ



SINDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



INFORME DE ACTIVIDADES COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021

“COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”

FECHA	ACTIVIDAD	ACUERDOS
28 DE OCRUBRE 2021	Se cito para la instalación de la comisión edilicia de Puntos Constitucionales y por falta de quórum no se pudo instalar la comisión de puntos constitucionales del ayuntamiento de Juanacatlán, jalisco, administración 2021-2024.	

PRESIDENTE: MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRÍGUEZ

VOCAL: FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ

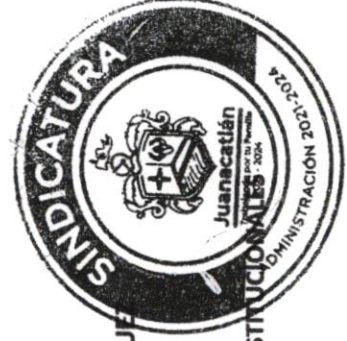
VOCAL: ANA ROSA VERGARA ANGEL

VOCAL: SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ

VOCAL: GLEIDI ISABEL MARQUEZ MEZA

C. MARIA HERMELINDA BARRERA RODRIGUEZ

Maria de la B.R.



SINDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES